

PROPUESTA TÉCNICA

**Presentada por:
Centro de Productividad Avanzada S.A. de C.V.**

**iii.b.1) Plan de Trabajo
Inciso A)**

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.	3
2.1 METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN.	5
2.2 PLAN DE TRABAJO.	10
2.3 PERSONAL REQUERIDO PARA CUMPLIR LOS TIEMPOS DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.	15
2.4 ESTRATEGIA DE LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODA LA PLATAFORMA A MIGRAR.....	16
2.4.1 METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS.....	32
2.4.2 DIAGRAMA A BLOQUES.....	32
2.4.3 REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	32
2.4.4 RECURSOS OFRECIDOS	36
2.4.4.1 HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	36
2.4.4.2 DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	36
2.4.4.3 PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN.....	36
2.4.5 IMPLEMENTACIONES SIMULTÁNEAS.....	39
2.5 TIEMPO NECESARIO PARA QUE LOS NIVELES 1, 2, Y 3 DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CONFORME AL PLAN Y CUANTAS VECES SEA CITADO.	43
2.6 RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.	44

1. OBJETIVO

Presentar y describir los "Compromisos para atender la Estrategia de migración y el Plan de Trabajo" para la transición del servicio que conforma el Proyecto de Administración de Puestos de servicio APS3 conforme a lo solicitado por el SAT describiendo:

- El personal requerido para cumplir los tiempos de la fase de implementación,
- La logística para la distribución en tiempo y forma de toda la plataforma a migrar, explicando la estrategia y recursos participantes,
- El tiempo necesario para que los niveles 1,2, y 3 de la estructura de administración del servicio se presente en las reuniones de trabajo conforme al plan y cuantas veces sea citado, y
- Los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a los tiempos establecidos para la fase de implementación.

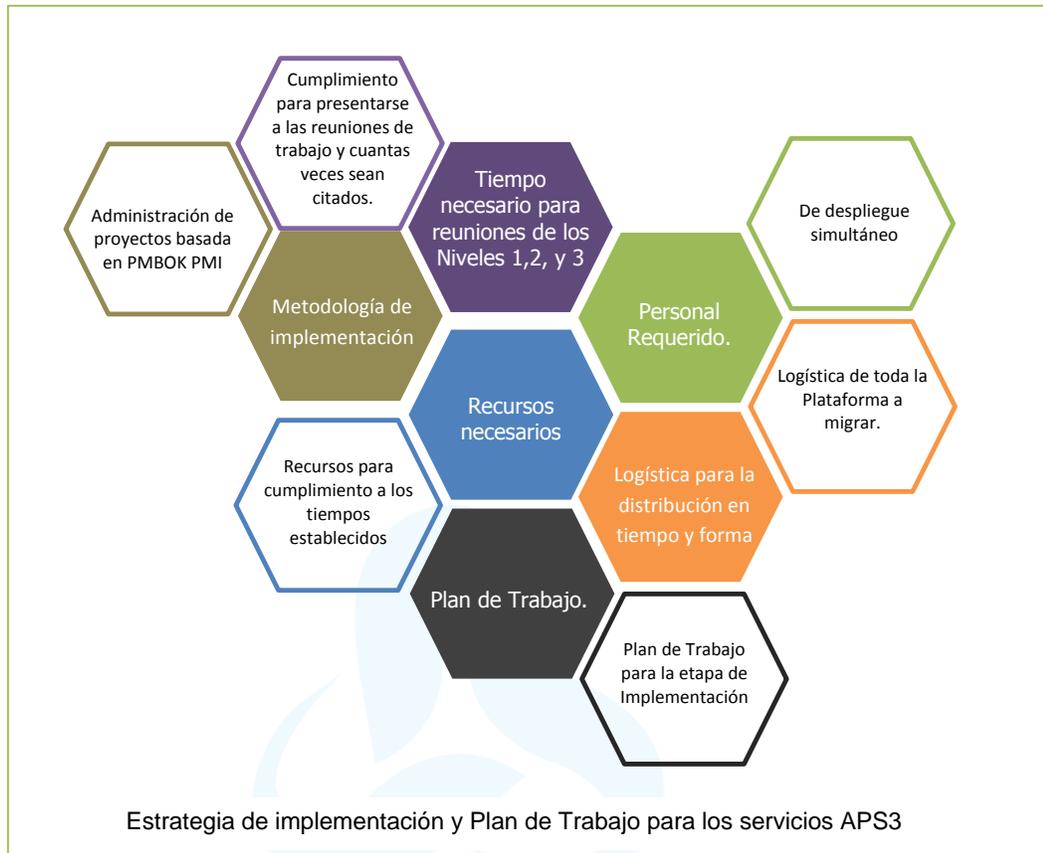
2. ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

La "estrategia de implementación y Plan de Trabajo" que ejecutará CEPRA para el proyecto APS3 contempla los siguientes elementos:

- Metodología de implementación
- Personal requerido para cumplir los tiempos de la fase de implementación.
- Logística para la distribución en tiempo y forma de toda la plataforma a migrar.
- Tiempo necesario para que los niveles 1,2, y 3 de la estructura de administración del servicio se presente en las reuniones de trabajo conforme al plan y cuantas veces sea citado.
- Recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a los tiempos establecidos para la fase de implementación.

CEPRA propone un Plan de Trabajo mediante el cual proveerá al Proyecto APS3, durante los 4 meses de implementación, de una gestión de proyectos alineada a las mejores prácticas del Project Management Body of Knowledge (PMBok) vigente, del Project Management Institute (PMI) para administrar, documentar y dar su seguimiento al cabal cumplimiento del proyecto e hitos relacionados, todo esto acotado a las etapas, actividades y entregables que CEPRA observará en todo momento.

La siguiente figura representa de manera gráfica la estrategia de implementación y Plan de Trabajo para los servicios APS3.



METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Mediante la metodología de Implementación y Plan de Trabajo, CEPRA llevara a cabo los servicios relacionados al proyecto de Administración de Puestos de servicio APS3, y a través del plan de trabajo que considera además de los hitos y tiempos señalados en el inciso 3.4 Programa de Trabajo general de nuestra propuesta, los recursos, tareas y actividades dentro de los 4 meses de implementación y considerando actividades específicas que CEPRA propone en beneficio del cumplimiento de una adecuada estrategia en beneficio del SAT.

PLAN DE TRABAJO.

En él se da cumplimiento por parte de CEPRA a los tiempos, hitos y entregables considerados dentro de la fase de Implementación del servicio APS3 alineada a las mejores prácticas del Project Management Body of Knowledge (PMBok) vigente, del Project Management Institute (PMI).

EL PERSONAL REQUERIDO PARA CUMPLIR LOS TIEMPOS DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Se refiere a que CEPRA como parte de la estrategia incluirá diversos grupos de trabajo con la capacidad de despliegue simultáneo para la implementación de los servicios del Proyecto APS3, de acuerdo a lo establecido por el SAT.

LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODA LA PLATAFORMA A MIGRAR.

Se refiere a que CEPRA como parte de su estrategia realizará la logística de distribución de la etapa de Implementación de los Servicios de APS3 cumpliendo en tiempo y forma con los tiempos solicitados por el SAT en beneficio de la institución.

TIEMPO NECESARIO PARA REUNIONES DE LOS NIVELES 1,2, Y 3 DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CONFORME AL PLAN Y CUANTAS VECES SEA CITADO.

Se refiere a que CEPRA como parte de la estrategia implementará un esquema de comunicación a fin de que en todo momento el SAT cuente con el tiempo necesario para que los niveles 1,2, y 3 de la estructura de administración del servicio que CEPRA propone se presente en las reuniones de trabajo conforme al plan y cuantas veces sea citado a fin de dar cumplimiento y el adecuado nivel de servicio a la Institución.

RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Se refiere a que CEPRA como parte de la estrategia proporcionará los recursos necesarios para dar cumplimiento cabal a los 4 meses considerados dentro de la fase de implementación y todas las actividades relacionadas en beneficio del SAT.

2.1 METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

Esta sección describe de manera general la metodología que ejecutará CEPRA para la implementación de los servicios de Administración de Puestos de Servicio APS3.



Figura 1. Metodología de Administración de Proyectos.

CEPRA aplicará su metodología de "Administración de Proyectos", basada en el estándar PMBOOK del PMI, para ejecutar la implementación de los servicios del Proyecto APS3.

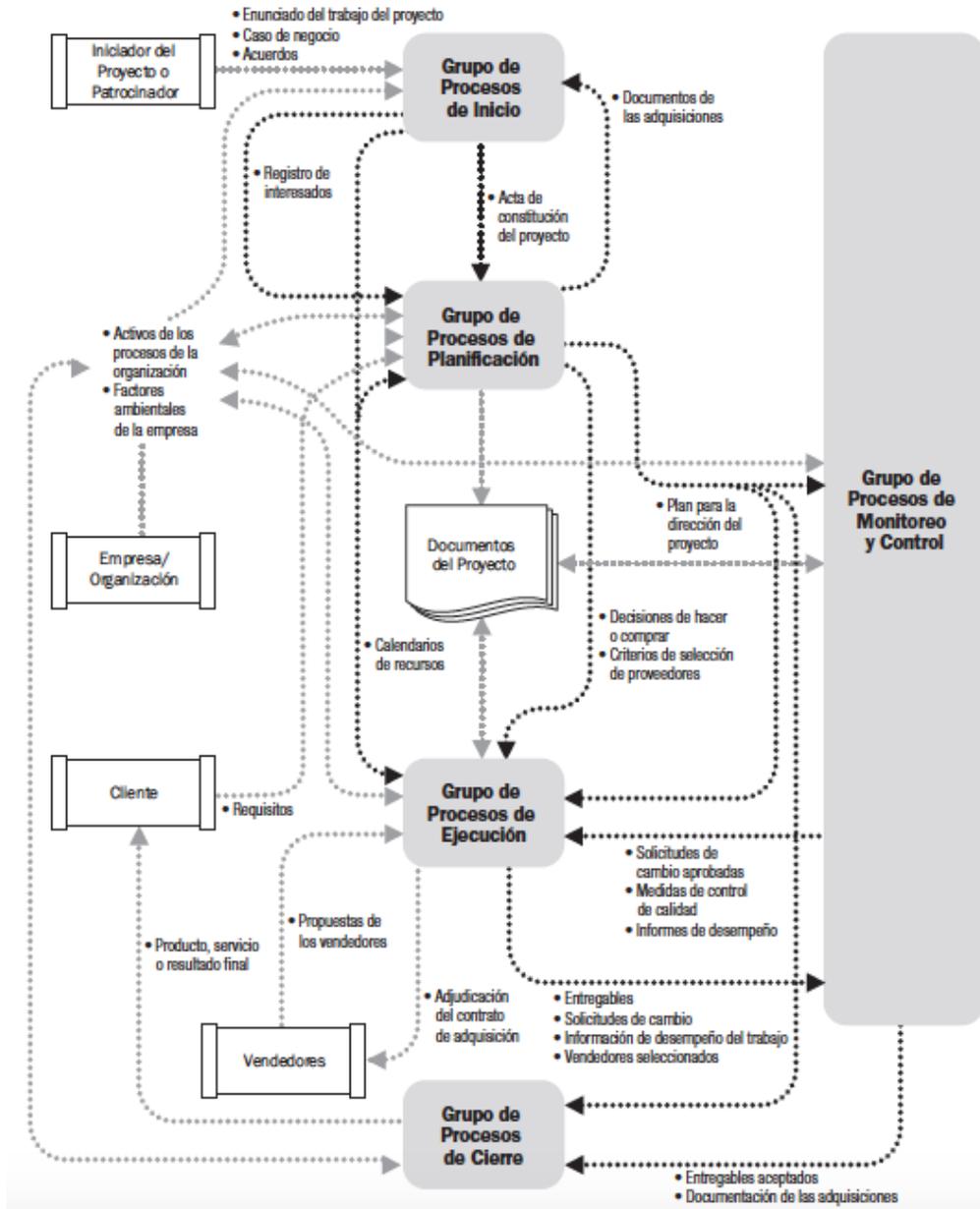


Figura 2. Diagrama interacción de procesos en la Administración de Proyectos (Guía del PMBOK® 5ª Edición)

Inicio

Durante la ejecución del grupo de procesos de "Inicio" se asegurará el entendimiento de los objetivos del proyecto APS3 que se va a desarrollar, principalmente en relación al producto final y los entregables de alto nivel; identifica las áreas o individuos que estarán involucrados en el desarrollo del mismo.

Como parte de la ejecución de los procesos de inicio, CEPRA generará los siguientes documentos de salida según aplique y se defina en acuerdo con el SAT:

- Acta de Constitución de Proyecto o contrato (en caso de requerirse)
- Identificación de requerimientos.
- Solicitud de requerimientos.
- Identificación de Interesados.

Durante ésta fase el Administrador del Proyecto y Servicios ejecuta el procedimiento para el inicio del proyecto, del cual se obtiene Acta de Constitución del Proyecto (Contrato / Fallo y Propuesta / Anexo técnico). Posteriormente define el Ciclo de Vida del Proyecto.

Es muy importante mencionar que los procesos del grupo de "Inicio" y "Planeación" se ejecutan en paralelo.

Planeación

En éste grupo de procesos el Administrador del Proyecto y Servicios, con base en los objetivos del proyecto, establece y acota el alcance final, identificando los entregables específicos y realizando la planeación integral del trabajo que será desarrollado para cumplir en tiempo y forma con los objetivos del proyecto.

Este es el grupo de procesos fundamental del proyecto y en él se establecen las líneas base que servirán para dimensionar acciones y avances durante el proceso de ejecución, evaluar escenarios e identificar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Como parte de la ejecución de los procesos CEPRA generará los siguientes documentos de salida:

- Plan de Comunicación
- Organigrama del proyecto
- Directorio de contactos
- Lista de Asistencia
- Agenda de reunión
- Minuta de reunión
- Matriz de Escalamiento
- Reporte de Avance
- EDT (Estructura de Desglose de Trabajo)
- Listado de entregables
- Cronograma de proyecto
- Criterios de aceptación de entregables
- Registro de riesgos
- Roles y Responsabilidades
- Solicitud de cambio

En éste grupo de proceso se llevara a cabo la reunión de apertura del proyecto con los involucrados, tanto del SAT como por parte de CEPRA; así mismo durante esta fase se ejecutarán las diversas actividades e hitos correspondientes a la fase de "Mesas de Planeación de Arranque" de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico del proyecto APS3 del SAT.

Ejecución

En este grupo de procesos, el equipo de trabajo realiza las actividades necesarias para el diseño, documentación, gestión y operación de los procesos y herramientas tecnológicas que asegurarán la gobernabilidad de los servicios proporcionados por diferentes operadores. El Administrador del

Proyecto y Servicios facilitarán la orientación necesaria para guiar al equipo de trabajo para lograr cubrir las especificaciones correspondientes.

Como parte de la ejecución de los procesos CEPRA generará los siguientes documentos de salida:

- Actualización de EDT
- Actualización de la Lista de Entregables
- Actualización del Plan de Trabajo
- Generación de planes (los que apliquen)
- Implementación de servicios durante el arranque

El detalle de los diversos documentos a generar será revisado en Mesas de Planeación con el SAT.

En el grupo de procesos "Ejecución", el equipo de implementación de CEPRA realizará las actividades necesarias para lograr la correcta implementación y operación de los servicios APS3. Para cumplir con los tiempos requeridos por el SAT, CEPRA considera diversos equipos de trabajo que ejecutarán actividades de manera simultánea.

Control y Seguimiento

En éste grupo de procesos se realizará principalmente el análisis de la ejecución del proyecto contra lo que fue planeado, detectando desviaciones, así como el establecimiento, análisis, autorización y documentar las acciones correctivas y preventivas que resulten necesarias, manteniendo actualizado el plan para la gestión del proyecto. En este proceso se visualiza constantemente la posibilidad de cumplir en tiempo y forma con los objetivos del proyecto.

Como parte de la ejecución de los procesos CEPRA generará los siguientes documentos de salida:

- Hallazgos y acciones correctivas en base a la Lista de Entregables y Criterios de aceptación de entregables.
- Control del Cronograma
- Control de Cambios
- Aprobación de Cambios
- Escalación de problemas e incidentes.

El detalle de los diversos documentos a generar será revisado en Mesas de Planeación con el SAT.

Cierre

En este grupo de procesos se asegura de que todos los entregables del proyecto hayan sido generados y cuenten con una aceptación formal del cliente, se realizan todos los procesos necesarios para actualizar los registros organizacionales, tanto administrativos como contables y se asegura de que no quede ningún pendiente relacionado con el proyecto generando un acta formal de cierre, tanto para las diversas fases como para el proyecto como tal.

Como parte de la ejecución de los procesos CEPRA generará el/los siguientes documentos de salida:

- Actas de los servicios implementados
- Memorias técnicas
- Recopilación de documentos del proyecto en general.

El detalle de los diversos documentos a generar será revisado en Mesas de Planeación con el SAT.

2.2 PLAN DE TRABAJO.

CEPRA presenta el plan de Trabajo donde se listan las actividades consideradas para la implementación y continuidad del "Proyecto de Administración de Puestos de servicio APS3". Las actividades, duración y consideraciones relacionadas se presentan respetando sin omitir, ni modificar los hitos de trabajo, ni el orden cronológico establecido en el plan de trabajo General.

Transferencia operacional y migración de los servicios

Una vez concluida la fase de planificación, y debido a que algunos de los servicios incluidos en el servicio APS-3 son provistos actualmente por el servicio APS-2, se consideran diferentes actividades de preparación que permitirán llevar a cabo la transferencia operacional y migración de los servicios; estas se encuentran orientadas a la sustitución del equipo de cómputo existente en los inmuebles del SAT provisto por CEPRA, así como la entrega de material didáctico para el uso y funciones principales del PS y accesorios.

Los accesorios inherentes a los servicios APS-3 serán entregados, instalados y configurados durante el proceso de implementación de los servicios APS-3, para lo cual el administrador del contrato definirá durante las mesas de planeación y programación los perfiles o personas que deberán de contar con dichos accesorios.

Para el apoyo en la baja de servicios entregados al SAT, CEPRA estará en coordinación con la entidad que en su momento le definirá el administrador del contrato conforme a la migración de los servicios establecidos. En el proceso de baja se considera que CEPRA es responsable de realizar los movimientos de transferencia de información entre el equipo de cómputo anterior y el nuevo mediante un dispositivo o herramienta especializada para realizar la transferencia entre equipos sin necesidad de almacenar o respaldar información, resguardo, inventario, traslado del equipo de cómputo que forme parte de su servicio. CEPRA, como se especifica en el Apéndice 4 "Lineamientos de retiro de equipo de cómputo", será responsable del borrado de discos duros en el equipo APS-2 a retirar mediante formateo del mismo a través de la herramienta que CEPRA proporcionará y, a solicitud del administrador del contrato CEPRA empleará la solución de borrado seguro institucional de información, en cuyo caso el SAT proporcionará las licencias y/o herramientas correspondientes para dicho borrado, es decir, CEPRA ejecutará el borrado. La forma de acceso y uso de la herramienta de borrado institucional serán definidos en las mesas de planeación y programación.

Los PS son aquellos equipos propiedad de CEPRA, que reemplazarán a los equipos de cómputo que utiliza actualmente el SAT. La responsabilidad de la operación de los PS del servicio APS-3 corresponderá a CEPRA. Para los PS se definirán distintos perfiles de usuario y CEPRA entiende y acepta que el SAT especificará los requerimientos mínimos de funcionamiento y nivel de servicio para cada uno de ellos.

CEPRA será responsable de ejecutar la migración de los PS que administra actualmente el servicio APS-2 en cada uno de los inmuebles del SAT mediante un plan de migración local basado en el Apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación" incluido en el Plan de trabajo general detallado. CEPRA entiende y acepta que este programa de migración local será elaborado conjuntamente con el administrador del contrato, y con la Subadministración de Apoyo Desconcentrado de Comunicación y Tecnologías de la Información (SADCTI) del SAT (nivel local).

Conforme se establezca el plan de migración de los equipos por localidad, todos los PS serán migrados por CEPRA, a excepción de aquellos puestos que el SAT solicite que permanezcan en su estado actual (PS legados) en cuyo caso no se aplicarán penas convencionales por la falta de entrega, en estos casos, la responsabilidad de CEPRA será únicamente el registro del mismo en el inventario reportado al administrador del contrato, no procediendo pago alguno por dichos equipos.

CEPRA entiende y acepta que el SAT se reserva el derecho de realizar la reubicación de usuarios entre localidades, con su mismo PS, informando con oportunidad a CEPRA para que se encargue de toda la logística relacionada al movimiento del equipo de cómputo, modifique sus controles de inventarios y tome las medidas necesarias para la atención en el nuevo inmueble. El nivel de atención del PS debido a dicha reubicación no deberá sufrir cambio por parte de CEPRA.

Logística de entrega de equipo por localidad

CEPRA realizará la logística para la entrega del PS con sus accesorios inherentes considerando las limitantes de espacios locales para almacenaje, producción y migración por localidad de acuerdo a lo establecido dentro del Apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación"; toda vez que cualquier falta, retraso o circunstancia que no permita la entrega en tiempo y forma de los mismos, y que sean imputables a CEPRA los costos generados serán su responsabilidad absoluta en cuyo caso CEPRA entiende y acepta que el SAT, en ningún caso, pagará costos adicionales.

CEPRA entiende y acepta que el SAT se reserva el derecho de solicitar la entrega de PS a diferentes inmuebles al destino para efectos de configuración y puesta en marcha, esto principalmente para inmuebles fuera de sede previamente acordado con el SADCTI.

Cierre de implementación

Para dar hechos al administrador del contrato sobre el cierre de implementación por localidad, se generará y firmará el Acta de Implementación por Localidad. El acta cumplirá con las siguientes condiciones:

- Implementar el 100% de los PS de la localidad. En su caso, el SADCTI o la presencia informática del SAT, será el encargado de indicar los casos en los que no es posible alcanzar la migración del 100% por dependencias del SAT, para estos casos se podrá dar por concluida la migración, documentando las causas en el acta de cierre del inmueble.
- Generada por la herramienta propuesta por el administrador del contrato (SITE).
- Firmada electrónicamente por la presencia informática del SAT (SADCTI) y el representante autorizado por CEPRA.
- Incluir fecha de inicio de implementación, misma que será representada por la fecha del primer resguardo de PS firmado.
- Incluir fecha de cierre o término de la implementación, misma que será representada por la fecha del último resguardo de PS firmado al momento de la generación del acta.
- Incluir la relación de inmuebles que pertenecen a la localidad especificados en el Apéndice 1 "Relación de Inmuebles del SAT".
- Incluir la relación de equipos implementados.

El formato de acta será definido en las mesas de planeación y programación.

A continuación se presenta el cronograma de implementación de APS3 mismo que respeta la logística y los tiempos establecidos en el Apéndice 03 "Plan de despliegue e implementación".

Localidad	Periodo para su ejecución establecidos en días naturales		
	Inicio días contados a partir del comienzo de implementación	Días para ejecutar la actividad	Termino de actividad días acumulados
Implementar la plataforma de PS (considerando el plan de despliegue por localidad que se encuentra en el apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación". (120 días).			
AGUASCALIENTES 1	1	30	30
ADUANA DE AGUASCALIENTES	35	25	59
COLIMA 1	30	40	69
ADUANA DE MANZANILLO	71	40	110
MÉXICO 1	1	45	45
ADUANA DE TOLUCA	46	25	70
MÉXICO 2	20	101	120
GUANAJUATO 2	1	40	40
ADUANA DE GUANAJUATO	42	20	61
GUANAJUATO 3	30	45	74
GUANAJUATO 1	60	30	89
HIDALGO 1	45	60	104
JALISCO 2	1	90	90
JALISCO 3	20	60	79
JALISCO 4	80	30	109
JALISCO 1	30	45	74
ADUANA DE GUADALAJARA	75	30	104
JALISCO 5	60	30	89
MICHOACÁN 1	1	51	51
MICHOACÁN 2	52	35	86
ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	87	25	111
MORELOS 1	60	40	99
NAYARIT 1	60	40	99
QUERÉTARO 1	20	60	79
ADUANA DE QUERÉTARO	81	20	100
SAN LUIS POTOSÍ 1	30	45	74
ZACATECAS 1	61	31	91
DISTRITO FEDERAL 5	1	120	120
ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	20	60	79
ADUANA DE MÉXICO	81	30	110
DISTRITO FEDERAL 2	20	101	120
DISTRITO FEDERAL 1	20	101	120

Localidad	Periodo para su ejecución establecidos en días naturales		
	Inicio días contados a partir del comienzo de implementación	Días para ejecutar la actividad	Termino de actividad días acumulados
DISTRITO FEDERAL 3	20	101	120
DISTRITO FEDERAL 4	20	101	120
BAJA CALIFORNIA 2	1	53	53
ADUANA DE TIJUANA	54	43	96
ADUANA DE ENSENADA	91	30	120
ADUANA DE TECATE	54	15	68
BAJA CALIFORNIA 3	69	37	105
BAJA CALIFORNIA 1	20	35	54
ADUANA DE MEXICALI	55	30	84
BAJA CALIFORNIA SUR 1	20	45	64
BAJA CALIFORNIA SUR 2	65	45	109
ADUANA DE LA PAZ	30	40	69
CHIHUAHUA 1	1	50	50
ADUANA DE CHIHUAHUA	51	22	72
ADUANA DE OJINAGA	51	15	65
CHIHUAHUA 2	20	43	62
ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	63	43	105
ADUANA DE PUERTO PALOMAS	106	15	120
COAHUILA DE ZARAGOZA 2	1	60	60
ADUANA DE TORREÓN	61	25	85
COAHUILA DE ZARAGOZA 1	86	35	120
COAHUILA DE ZARAGOZA 3	30	30	59
ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	60	22	81
ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	82	15	96
DURANGO 1	60	37	96
NUEVO LEÓN 2	1	75	75
ADUANA DE COLOMBIA	76	20	95
NUEVO LEÓN 1	30	45	74
ADUANA DE MONTERREY	75	25	99
NUEVO LEÓN 3	60	45	104
SINALOA 1	1	45	45
SINALOA 3	46	30	75
SINALOA 2	76	45	120
ADUANA DE MAZATLÁN	76	30	105
SONORA 1	1	50	50

Localidad	Periodo para su ejecución establecidos en días naturales		
	Inicio días contados a partir del comienzo de implementación	Días para ejecutar la actividad	Termino de actividad días acumulados
SONORA 2	51	40	90
ADUANA DE GUAYMAS	91	20	110
SONORA 3	30	40	69
ADUANA DE NOGALES	70	30	99
ADUANA DE NACO	70	22	91
ADUANA DE AGUA PRIETA	92	20	111
ADUANA DE SAN LUIS RÍO COLORADO	85	25	109
ADUANA DE SONOYTA	85	20	104
ADUANA DE NUEVO LAREDO	1	48	48
TAMAULIPAS 3	49	35	83
ADUANA DE CIUDAD CAMARGO	84	20	103
ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	84	20	103
TAMAULIPAS 4	50	35	84
ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	85	30	114
TAMAULIPAS 2	30	37	66
ADUANA DE MATAMOROS	67	37	103
CAMPECHE 1	30	40	69
ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	71	15	85
CHIAPAS 2	1	30	30
ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	31	45	75
CHIAPAS 1	76	40	115
GUERRERO 1	20	35	54
ADUANA DE ACAPULCO	56	20	75
GUERRERO 2	77	30	106
OAXACA 1	30	60	89
ADUANA DE SALINA CRUZ	90	20	109
PUEBLA 2	1	60	60
ADUANA DE PUEBLA	62	20	81
PUEBLA 1	30	60	89
QUINTANA ROO 2	1	40	40
ADUANA DE CANCÚN	41	30	70
QUINTANA ROO 1	41	30	70
ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	71	20	90
TABASCO 1	30	50	79
ADUANA DE DOS BOCAS	81	20	100

Localidad	Periodo para su ejecución establecidos en días naturales		
	Inicio días contados a partir del comienzo de implementación	Días para ejecutar la actividad	Termino de actividad días acumulados
TAMAULIPAS 1	1	35	35
TAMAULIPAS 5	36	35	70
ADUANA DE TAMPICO	71	20	90
ADUANA DE ALTAMIRA	91	30	120
TLAXCALA 1	60	35	94
VERACRUZ 2	1	50	50
ADUANA DE VERACRUZ	51	45	95
ADUANA DE COATZACOALCOS	83	20	102
VERACRUZ 3	30	45	74
VERACRUZ 1	75	45	119
VERACRUZ 5	30	40	69
ADUANA DE TUXPAN	71	20	90
VERACRUZ 4	60	40	99
YUCATÁN 1	30	45	74
ADUANA DE PROGRESO	76	25	100

2.3 PERSONAL REQUERIDO PARA CUMPLIR LOS TIEMPOS DE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

Comprometer al personal suficiente para cumplir los tiempos de la fase de implementación citando la cantidad y ubicación.

Como parte de la "Estrategia de implementación y despliegue" de los "Servicios de Administración de Puestos de Servicio APS3" CEPRA compromete el personal suficiente para cumplir con los tiempos de la Fase de Implementación establecidos por el SAT, para esto considera en su propuesta emplear "4 grupos funcionales de trabajo" lo cual nos habilita para ejecutar de manera simultánea la implementación. Los grupos de trabajo están conformados por Personal especializado para las tareas de:

De lo anterior, resulta que CEPRA involucrará:

Tarea	Personal requerido	Ubicación
• Producción y clonación	120	En las 117 localidades listadas tanto en el Apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación (APS-3) que comprenden los 540 inmuebles relacionados en el Apéndice 1 "Relación de inmuebles del SAT (APS3)"
• Supervisión y control documental	48	
• Logística	320	
• Instalación y migración	750	
CANTIDAD TOTAL	1238	

Nota: a su vez los grupos de Logística e Instalación y Migración estarán divididos en regiones (homologadas a las que el SAT utiliza) y en cuadrillas.

CEPRA como parte de la estrategia de implementación y despliegue de los "Servicios de Administración de Puestos de Servicio APS-3", asignará a todo el personal mencionado en las diferentes tareas para cubrir la estrategia de migración y metodología de implementación ubicándolo en las 117 localidades listadas tanto en el Apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación (APS-3) que comprenden los 540 inmuebles relacionados en el Apéndice 1 "Relación de inmuebles del SAT (APS3)".

2.4 ESTRATEGIA DE LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODA LA PLATAFORMA A MIGRAR.

A continuación se presenta la estrategia y recursos que CEPRA compromete para realizar la logística para la distribución en tiempo y forma de toda la plataforma a migrar.

Lugar y condiciones de entrega

La Administración de Puestos de Servicio 3 (APS-3), se brindará en todos aquellos inmuebles que requieran de PS para la ejecución de procesos de TI y procesos de negocio, los inmuebles se relacionan en el apéndice 1 "relación de inmuebles del SAT". Por necesidades operativas, el SAT se reserva el derecho de agregar, reasignar, disminuir y/o reubicar inmuebles, por lo cual CEPRA considerará que los servicios requeridos en el anexo técnico son una referencia aproximada.

CEPRA considerará 20 inmuebles como misión crítica, marcados con una "X" en la columna "inmuebles críticos" del apéndice 1, que bajo condiciones urgentes se requiera una entrega inmediata de PS, acotado a no más de 20 PS en inmuebles de la zona metropolitana de la Ciudad de México y a no más de 5 en el resto de los inmuebles de este grupo, lo cual implica que se establezca un mecanismo para la disponibilidad permanente de equipos.

Los inmuebles críticos están ubicados dentro de las siguientes localidades:

ID		ID		ID		ID	
298	Aduana de AICM	54.1	Aduana de Tijuana	543	Distrito Federal 3	304	México 2
106	Aduana de Ciudad Juárez	265	Aduana de Veracruz	299	Distrito Federal 4	266	Puebla 2
496	Aduana de Lázaro Cárdenas	321.7	Distrito Federal 5	184	Jalisco 2	150	Nuevo León 3
200	Aduana de Manzanillo	497	Distrito Federal 2	147	Nuevo León 2	109	Coahuila de Zaragoza 2
145	Aduana de Nuevo Laredo	302	Distrito Federal 1	320	Distrito Federal 4	186	Jalisco 3

Objetivo

A través de esta metodología CEPRA compromete la logística para la distribución en tiempo y forma de toda la plataforma a migrar, mencionando cual es la estrategia y los recursos que ofrecerá, así como la metodología que ejecutará para la implementación, configuración, migración de información y puesta a punto de los diversos equipos, descrito de manera gráficamente a continuación:

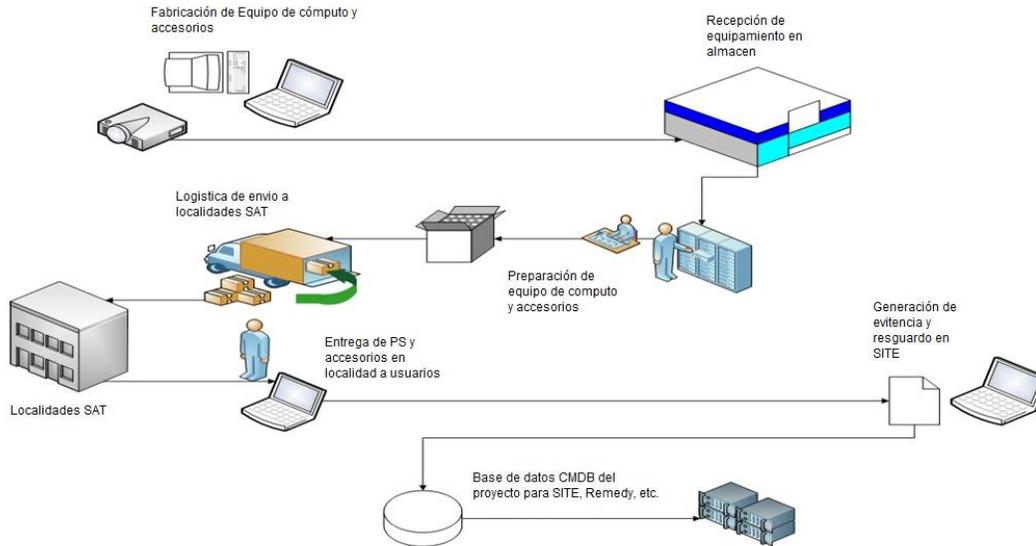


Figura 3. Flujo grafico de logística e Implementación de APS3.

Metodología de logística de Implementación

Como parte de la "Estrategia de implementación y despliegue" propuesta por CEPRA para la logística de distribución en tiempo y forma se considera agrupar las 117 localidades del "Apéndice 03 - Plan de despliegue e implementación" que dan cobertura a los 540 inmuebles del "Apéndice 01 - Relación de Inmuebles del SAT" del proyecto APS3 a nivel nacional en 4 grandes regiones:

- Regional Centro
- Región Centro- DF
- Regional Norte
- Regional Sur.

Nuestra propuesta, proporciona una visibilidad y control global para tomar decisiones en tiempo al respecto de las posibles desviaciones sobre los avances y estatus de la implementación del Servicio en cada localidad.

Cabe señalar que esta estrategia de implementación y despliegue se revisará y ajustará en caso de ser necesaria en las mesas de Planeación y Programación durante la "Fase de Planificación" en conjunto con el SAT. Conforme a la pregunta técnicas 24 y 25 de la empresa Mainbit.

En la siguiente figura se muestra el detalle de la conformación por estado de acuerdo a la pertenencia de cada región geográfica.



Figura 4. División Geográfica SAT.

Como se puede apreciar la región Centro (indicada en color verde) está conformada por las siguientes localidades -conforme el Apéndice 3 "Plan de despliegue e implementación (APS-3):

- Aguascalientes 1
 - Aguascalientes
 - Modulo: Aguascalientes CAYPYME-ALR
- Aduana de Aguascalientes
 - Aduana Aguascalientes
 - Aeropuerto Ags.-Aduana
 - Terminal Intermodal Aduana
 - Aeropuerto S.L. Potosí-Aduana
 - Sección A. La Pila Villa San Luis Potosí
 - Sala Pasajeros Aeropuerto San Luis Potosí
- Colima 1
 - Colima
 - Recursos Y Servicios
 - Subsede Manzanillo
 - Tecomán
 - Bodega: Colima Zarco-CERYS
 - Bodega: Colima Colon-CERYS
- Aduana De Manzanillo
 - Aduana Manzanillo
 - Sala Aeropuerto Manzanillo
 - Ferrocarril San Pedrito
 - Entrada - Salida Al Puerto, San Pedrito
 - Zona Norte Manzanillo-Aduana
- México 1
 - Atlacomulco
 - Valle De Bravo
 - Principal
 - Tenancingo

- Aduana De Toluca
 - Aduana Toluca
 - Sala Aeropuerto Toluca
 - Ferro puerto
- México 2
 - Tlalnepantla
 - Naucalpan
 - Texcoco
 - Nezahualcóyotl
 - Cuautitlán
 - Ecatepec (Center Plaza)
 - Vallejo
 - Bodega: Naucalpan Urbina-CERYS
 - Bodega: Naucalpan Industria-CERYS
- Guanajuato 2
 - Leon
 - Guanajuato - Casa De Moneda
 - Bodega: San Fco. Del Rincón- CERYS
- Aduana De Guanajuato
 - Sección A. Celaya
 - Aeropuerto Guanajuato
 - Aduana Sede Guanajuato
 - Módulo Ferromex Aduana
- Guanajuato 3
 - Celaya
 - San Miguel De Allende
 - Modulo: Acámbaro UD
 - Almacén A400 "México- Japón"
- Guanajuato 1
 - Alr Irapuato
 - Modulo: Salamanca MAF-MAF
 - Bodega: Irapuato Solidaridad-CERYS
- Hidalgo 1
 - Pachuca
 - Huejutla
 - Modulo: Ixmiquilpan-ALR
 - Actopan
 - Tulancingo
 - Tizayuca
 - Cd Sahagún
 - Tula
- Jalisco 2
 - Guadalajara Sur
 - Lagos De Moreno
 - Módulo MIND
 - Tepatitlán
 - Atotonilco
 - Ocotlán
- Jalisco 3
 - Zapopan
 - Almacén De Zapopan
- Michoacán 1

- Morelia
- Cd. Hidalgo
- MFS-UDR Pátzcuaro
- UDR Zacapu
- Ticateme
- UDR Cd. Hidalgo
- MFS-UDR Zitácuaro
- Jalisco 4
 - Orozco
 - Reforma
 - Modulo: Autlán MAF-MAF
- Jalisco 1
 - Guadalajara Centro
- Aduana De Guadalajara
 - Aduana Guadalajara
 - Sala Internacional Aeropuerto Guadalajara
 - Sección A. Puerto Vallarta
 - Sección A. Intermodal Ferroviaria
- Aduana de Acapulco
 - Acapulco
 - Aeropuerto Acapulco
- Jalisco 5
 - Vallarta
- Michoacán 2
 - ALR Uruapan
 - ALAF Uruapan
 - Zamora
 - Lázaro Cárdenas
 - Apatzingán
 - Modulo: La Piedad MAF-MAF
 - Modulo: Los Reyes MAF-MAF
 - Sahuayo
 - Bodega:Uruapan-Cerys-01
- Aduana De Lázaro Cárdenas
 - Sección A. Ixtapa – Zihuatanejo
 - FFCC-Isla Cayacal
 - Aduana Lázaro Cárdenas Cayacal II
 - Aeródromo Int. Uruapan
- Morelos 1
 - Cuernavaca
 - Cautla
 - Modulo: Jiutepec-MAF
 - Bodega: Cuernavaca 20nov-CERYS
- Guerrero 1
 - Diamante
 - Acapulco
 - Ixtapa Zihuatanejo
- Guerrero 2
 - Iguala Plaza Independencia
 - Chilpancingo
 - Modulo: Taxco
- Nayarit 1

- Tepic
- Santiago Ixcuintla
- Bucerías
- Querétaro 1
 - CPED
 - Allende
 - Querétaro
 - Triara SCHP-Data Center (Alestra)
 - Triara SCHP-Data Center (Telmex)
 - Centro De Formación Tributaria y De Comercio Exterior
 - Bodega De Bienes
 - MST Querétaro
- Aduana De Querétaro
 - Sección A. Morelia
 - Sección A. Aeropuerto De Morelia
 - Aduana Querétaro
 - Sección A. Aeropuerto De Querétaro
 - Sección De Carga Del Aeropuerto De Querétaro
 - Terminal Intermodal Logística De Hidalgo
- San Luis Potosí 1
 - Cd Valles
 - San Luis Potosí
 - San Luis Potosí -Unidad
 - Modulo: Matehuala MAF/UD-MAF
 - Módulo Rioverde
 - Bodega Industrias
- Zacatecas 1
 - Plaza Futura

La región Centro- DF (indicada en color gris) está conformada por las siguientes localidades:

- Aduana Del Aeropuerto Internacional De La Ciudad De México
 - Aduana AICM
 - Terminal 1 - Sala De Revisión De Pasajeros
 - Terminal 2 - Sala De Revisión De Pasajeros
 - Sepomex AICM
- Aduana De México
 - Aduana De México
 - Sección A. Pantaco
- Distrito Federal 5
 - Modulo: Trámites GC-Centrales
 - Bancen Modulo 1-Centrales
 - Bancen Modulo 2-Centrales
 - Bancen Modulo 3-Centrales
 - Bancen Modulo 4-Centrales
 - Bancen Modulo 5-Centrales
 - Bancen Modulo 6-Centrales
 - Bancen Modulo 7-Centrales
 - Bancen Modulo 8-Centrales
 - Lucas Alamán
 - Almacén Héroes-Centrales
 - Inmueble:C2 Aduanas Modulo 4 - Centrales

- Inmueble Moctezuma-Centrales
- Bodega: CH Sta. María La Rivera-CERYS
- Archivo: Trámites GC-Centrales
- Distrito Federal 2
 - Edificio Sinaloa
 - Cuauhtémoc
 - Torre Caballito
- Distrito Federal 1
 - Norte Del D.F.
 - Tacubaya
 - Legaría
- Distrito Federal 3
 - Almacén Talismán
 - Módulo 17
 - Avena-Oriente Del DF
 - Modulo Chicoloapan
- Distrito Federal 4
 - La Virgen
 - Sur Del DF
 - CRH - El Reloj
 - El Reloj
 - UAIFA
 - Modulo Del Valle
 - Uxmal

La regional Norte (indicada en color azul), se encuentra conformada por las siguientes localidades:

- Aduana De Ensenada
 - Ensenada
- Aduana De Mexicali
 - Mexicali
 - Los Algodones
 - Aeropuerto De Mexicali
 - Puerto Fronterizo Mexicali 1
 - Modulo Del Ferrocarril
 - Aeropuerto De San Felipe
- Aduana De Tecate
 - Tecate
- Aduana De Tijuana
 - Tijuana
 - Exportación
 - Pre Despacho
 - Aeropuerto Tijuana
 - El Chaparral
 - Paso Peatonal Puerta México II
 - ARACE Del Pacifico Norte
 - CITEV Otay
 - Sección Central Camionera De Tijuana
- Baja California 3
 - Ensenada
 - Alvarado
 - Ryerson

- Ensenada Cortez
- Baja California 1
 - Mexicali
 - Centauro Del Norte
 - Palacio Federal Centro Cívico Mexicali
- Baja California 2
 - UDR Tecate
 - Tijuana
 - Tecate
 - Playas De Rosarito
- Aduana De La Paz
 - Aduana La Paz
 - Pichilingue
 - Santa Rosalía
- Baja California Sur 1
 - Santa Rosalía
- Aduana De La Paz
 - Aeropuerto S.J Cabo
 - Aeropuerto De Loreto
 - Patio Fiscal
 - Aeropuerto La Paz
 - La Paz Aeropuerto
 - Cabo San Lucas
 - San Jose Del Cabo
- Baja California Sur 1
 - Sede La Paz
 - Subsede: Cd. Constitución
 - Almacén Puesta Del Sol
- Baja California Sur 2
 - Cabo San Lucas
- Aduana De Chihuahua
- Chihuahua
 - Aeropuerto Chihuahua
 - Las Américas
 - Sala De Pasajeros Aeropuerto
- Aduana De Ciudad Juárez
 - Cd. Juárez
 - Zaragoza
 - Ferromex
 - Aeropuerto Cd. Juárez
 - San Jerónimo
 - Km 30
 - Paso Del Norte
 - Lerdo O Reforma
 - Guadalupe
 - Garita: El Porvenir-Aduana
 - Recinto Fiscal De Meseta Ferrocarril
- Aduana De Ojinaga
 - Ojinaga
 - Puente Internacional Manuel Ojinaga
- Aduana De Puerto Palomas
 - Puerto Palomas

- El Berrendo
- Pto. Palomas Ramal Km 27
- Chihuahua 1
 - Chihuahua-Cosmos
 - Cd. Cuauhtémoc
 - Parral
 - Delicias
 - Ojinaga
 - SARECH
 - SARE Cuauhtémoc
- Chihuahua 2
 - Cd. Juárez
 - Nuevo Casas Grandes
- Aduana De Ciudad Acuña
 - Ciudad Acuña
 - Sección: Aeropuerto Cd. Acuña-Aduana
 - Presa La Amistad
 - Cd. Acuña Emiliano Zap.
- Aduana De Piedras Negras
 - Piedras Negras
 - Ramos Arizpe
 - Ferrocarril-Aduana
 - Piedras Negras
 - Aeropuerto Internacional De Piedras Negras
 - Sección: Ferrocarril Rio Escondido-Aduana
 - Sala Aeropuerto: Venustiano Carranza-Aduana
 - Central De Autobuses
 - Sala Aeropuerto: Plan De Guadalupe-Aduana
 - Internacional 2
 - Sección: CLCE-Aduana
- Aduana De Torreón
 - Torreón
 - Aeropuerto Torreón
- Coahuila De Zaragoza 3
 - Jurídica
 - Subsede: Cd. Acuña
 - Bodega: Piedras Negras Hidalgo
 - Sabinas
 - Auditoria
 - Piedras Negras
 - Piedras Negras Gonzalez
- Coahuila De Zaragoza 1
 - Saltillo
 - Monclova
- Coahuila De Zaragoza 2
 - Torreón
- Aduana De Torreón
 - Ofic. Aerop. Durango
 - Sección: Zona De Conectividad
- Durango 1
 - Durango
- Aduana De Colombia

- Colombia
- Aduana De Monterrey
 - Aeropuerto Monterrey
 - Aduana Escobedo
 - Salas De Aeropuerto Terminal B
 - Salas De Aeropuerto Terminal
 - Sección: Aeropuerto Int.Del Nte
 - Recinto Fiscal De FFCC KCSM
 - Sección Aduanera Puerta Del Norte
 - Recinto Fiscal Ferromex
- Nuevo León 2
 - Guadalupe
 - Triara
 - Principal-CCN/AGCTI
 - Sabinas Hidalgo
- Nuevo León 1
 - Monterrey
- Nuevo León 3
 - San Pedro Garza Garcia
 - Montemorelos
- Aduana De Mazatlán
 - Aeropuerto Culiacán
 - Topolobampo
 - Mazatlán
 - Aeropuerto Los Mochis
 - Aeropuerto Internacional Mazatlán
- Sinaloa 1
 - Culiacán
 - Guamúchil
 - Navolato
 - Culiacán Aztlán
- Sinaloa 3
 - Los Mochis
 - Los Mochis
 - Guasave
- Sinaloa 2
 - Mazatlán
 - Rosario
 - Mazatlán Flores
- Aduana De Agua Prieta
 - Agua Prieta
- Aduana De Guaymas
 - Guaymas
 - Aeropuerto Cd. Obregón
 - Aeropuerto Internacional Hermosillo
 - Muelle Fiscal Portuario
 - Aeropuerto Internacional Guaymas
- Aduana De Naco
 - Naco
- Aduana De Nogales
 - Puerto Fronterizo Nogales III
 - Nogales 1 Peatonal

- Estación FFCC
- Mariposas
- Peatonal 2 Arco De Paris.
- Aeropuerto Internacional
- Autotransportes TAP
- El Sasabe
- Autotransportes Estrella Blanca.
- Rayos Gamma Ferrocarril
- Almacén Fiscal (CERYS)
- Almacén Fiscal Aduana.
- Autotransportes Guasave
- Autotransportes TBC
- Autotransportes Mayitos
- Aduana De San Luis Río Colorado
 - San Luis Rio Colorado Garita Turística
 - San Luis Rio Colorado II Cruce De Carga
- Aduana De Sonoyta
 - Sonoyta
 - San Emeterio
 - Almejas
 - Caborca
 - Sección: Aeropuerto Int. Del Mar De Cortes
- Sonora 2
 - Cd. Obregón
 - Navjoa
 - Guaymas
 - Guaymas
 - Cd. Obregón Pascola
- Sonora 1
 - Hermosillo
 - Caborca
 - Regional De Evaluación Del Noroeste
 - Subsede ARACE Del Pacifico Norte
 - Bodega Hermosillo
- Baja California 1
 - San Luis Rio Colorado
 - Puerto Peñasco
- Sonora 3
 - Nogales
 - Agua Prieta
 - Los Venados

Por último, la regional Sur (indicada en color naranja) está conformada por las siguientes localidades:

- Aduana De Ciudad Del Carmen
 - Seybaplaya
 - Cd. Del Carmen
 - Sección: Aeropuerto Cd. Del Carmen
 - Aeropuerto Campeche
- Campeche 1
 - Cd. Del Carmen
 - Campeche

- Campeche
- Aduana De Ciudad Hidalgo
 - Ciudad Hidalgo
 - Benito Juárez
 - Talismán
 - Aeropuerto Internacional Tapachula
 - Cd. Cuauhtémoc
 - Sección Aduanera Puerto Chiapas
 - Carmen Xhan
 - El Garitón
 - Módulo De Servicios "Paquetería Comitán"
 - Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo
 - Punto Interno De Control Huixtla -Aduana
 - Trinitaria
 - Módulo De Servicios "Paquetería Tapachula"
- Aduana Dos Bocas
 - Sala Pasajeros Aeropuerto Palenque
 - Punto De Inspección Integral Catazaja
 - Cruce Fronterizo Nuevo Orizaba-Ingenieros
- Chiapas 2
 - SAT Tapachula
 - Bodega: Almacén Del SAT Tapachula
- Chiapas 1
 - Tuxtla Gutierrez
 - Pichucalco
 - Comitán
 - San Cristóbal De Las Casas
 - Tuxtla Gutierrez 8va
- Aduana De Puebla
 - Jiutepec MFS-CRH
 - Sección: Aeropuerto Cuernavaca-Aduana
- Aduana De Salina Cruz
 - Sala De Servicios Aduanales Del Aeropuerto Internacional De Huatulco
 - Salina Cruz
 - Sección Aduanera, Oaxaca
 - Sala De Servicios Aduanales Del Aeropuerto Internacional De Puerto Escondido
 - Sala De Servicios Aduanales Del Aeropuerto Internacional De Oaxaca
- Oaxaca 1
 - Oaxaca De Juárez
 - Oaxaca
 - Oaxaca
 - Oaxaca
 - Salina Cruz
 - Subsede: Huatulco
 - Subsede: Puerto Escondido
 - Tuxtepec
 - Juchitán De Zaragoza
 - Huajuapán De León
 - Oaxaca Amapolas
- Aduana De Puebla
 - Puebla
 - Aeropuerto Puebla

- Carga Aerop. Puebla
- Puebla 1
 - Puebla
 - Teziutlán
 - Tehuacán CURP
 - Modulo: 5 Oriente
 - Huachinango
 - Tepeaca
 - Chignahuapan
- Puebla 2
 - Puebla
 - Modulo: San Martin Texmelucan
 - Izucar De Matamoros
 - Atlixco
 - La 28 Poniente
 - Cuautlancingo
- Aduana De Cancún
 - Cancún
 - Puerto Morelos
 - Cozumel
 - Sala Del Aeropuerto Terminal 2
 - Sala Del Aeropuerto Terminal 3
 - Sala Aeropuerto Cozumel
 - Sala De Vuelos Privados, FBO
 - CIS
- Aduana Subteniente López
 - Veracruz
 - Garita De Dziuche-Aduana
 - Aeropuerto Chetumal
 - Terminal De Autobuses
 - Garita De Caobas-Aduana
 - Sección Aduanera Subteniente Lopez li
 - Carpinteros
 - Terminal Marítima-Aduana
- Quintana Roo 2
 - Cancún
 - Cozumel
 - Playa Del Carmen
 - Cancún Abastos
- Quintana Roo 1
 - Playa Del Carmen
 - Chetumal
- Aduana Dos Bocas
 - Paraíso
 - Aeropuerto Villahermosa
 - El Ceibo
 - Frontera
 - Villahermosa
- Tabasco 1
 - Villahermosa
 - Emiliano Zapata
 - Cárdenas MFS

- Cárdenas UD
- Comalcalco UD
- Almacén-CERYS
- Aduana De Ciudad Camargo
 - Camargo
 - Sección Aduanera Gustavo Díaz Ordaz "El Vado"
- Aduana De Ciudad Miguel Alemán
 - Miguel Alemán
 - Nueva Ciudad Guerrero
 - Cd. Miguel Alemán UAIFA
 - Cd. Miguel Alemán
- Aduana De Matamoros
 - Matamoros
 - Lucio Blanco
 - Puente Viejo Matamoros
 - Puerta México Pte. Nvo
 - Libramiento Ferroviario Matamoros-Brownsville
- Aduana De Nuevo Laredo
 - Nuevo Laredo
 - Módulo 5 Comandancia
 - Los Sanchez Ferrocarril
 - Peq Importación Pte. III
 - Ferrocarril Nvo Laredo (Km 6)
 - Rayos Gamma (Puente Negro)
 - CITEV Aduana Antigua
 - Puente Comercio Mund
 - Puertas Las Américas
 - CITEV Americanos (Paso 3)
 - Innovación Y Calidad
 - Antigua Adm. Aduana (Adm Puente 2)
 - Admon. Y Área Legal
- Aduana De Ciudad Reynosa
 - Puente Nuevo Amanecer
 - Plataforma Fiscal Reynosa
 - Puente Benito Juárez
 - Puente Las Flores
 - Nvo. Progreso Export.
 - Aeropuerto Reynosa
 - Anzaldua
 - Central Camionera
 - Reynosa
- Tamaulipas 2
 - Conjunto SAT Matamoros
 - Modulo: Matamoros CITEV
 - San Fernando
- Tamaulipas 3
 - Nuevo Laredo
 - Almacén Fiscal Nuevo Laredo
 - Almacén Fiscal Reforma
- Tamaulipas 4
 - Reynosa
 - Miguel Alemán ALSC

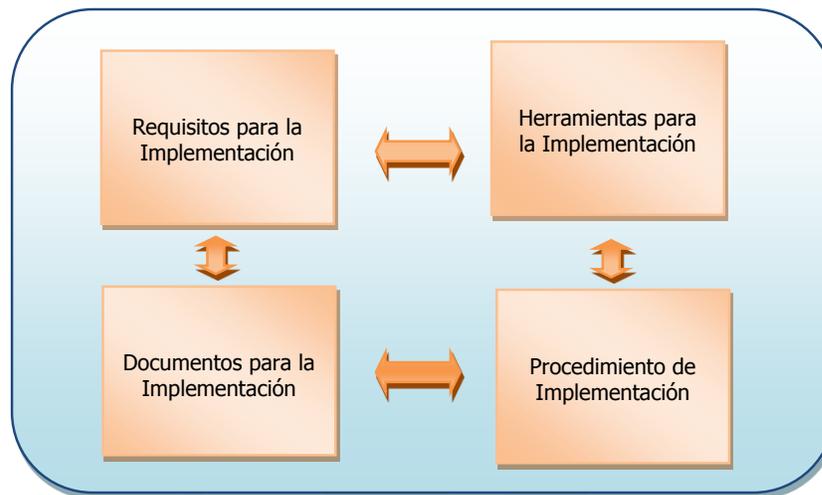
- Aduana De Altamira
 - Altamira
 - Aeropuerto: Cd. Victoria
- Aduana De Tampico
 - Tampico
 - Aeropuerto Tampico
- Recinto Fiscalizado Muelle 10 Y 11
- Tamaulipas 1
 - Cd. Victoria
 - Oficina Fiscal Cd. Mante
 - Cd. Victoria Km 2
- Tamaulipas 5
 - Tampico
 - Palacio Federal
- Tlaxcala 1
 - Tlaxcala
 - Diego Muñoz Camargo
 - Hidalgo
 - Tlaxcala
 - Modulo: Apizaco
- Aduana De Coatzacoalcos
 - Coatzacoalcos
 - Sección: Aeropuerto Minatitlán
- Aduana De Tuxpan
 - Tuxpan
- Aduana De Veracruz
 - Veracruz
 - Aeropuerto Veracruz
 - F.F.C.C. En Muelle 6
 - Veracruz
 - Veracruz
- Veracruz 4
 - Coatzacoalcos
 - Modulo: San Andrés Tuxtla
 - Coatzacoalcos
 - UDR De San Andrés Tuxtla
 - Acayucan
 - Bodega: Coatzacoalcos Violeta-CERYS
 - Bodega: Coatzacoalcos Las Américas-CERYS
- Veracruz 3
 - Córdoba
 - Subsede De Córdoba
 - Orizaba/UD
- Veracruz 1
 - Jalapa
- Veracruz 5
 - Tuxpan
 - Poza Rica
 - Martinez De La Torre
 - Panuco
 - Naranjos
 - Tuxpan Independencia

2.4.1 Metodología de Implementación de Equipos

La metodología que CEPRA ejecutará se ejemplifica en el siguiente diagrama a bloques el cual se describe más adelante.

2.4.2 Diagrama a Bloques

La metodología para la implementación de equipos de cómputo está compuesta por 4 componentes los cuales se describen más adelante:



2.4.3 Requisitos para la Implementación

Durante la fase de planeación solicitará al SAT el apoyo para obtener la siguiente información:

- Listado de entregas de equipos detallado por localidad y usuario
- Claves de administración temporal para alta en el directorio activo de los nuevos equipos
- Generación de imagen (Grupo dedicado de la generación de imágenes de los PS)

CEPRA conformará un grupo dedicado y responsable de la generación de imagen de *Software* que será instalada en los PS que soportan la operación del SAT, validando su comportamiento bajo el ambiente operativo de los mismos.

El grupo dedicado a la generación de imágenes en los PS contemplará como mínimo los siguientes servicios:

- Instalación de *software* base.
- Instalación de aplicativos comerciales.
- Generación de imágenes en los PS, sistema operativo y *software* base.

CEPRA considera en su construcción lo siguiente:

- Implementar el grupo dedicado a la generación de imágenes en los PS de acuerdo a lo definido en las mesas de trabajo de planeación y programación.

Asimismo, será responsable de proporcionar, instalar y configurar todos los componentes habilitadores que requiera el servicio para su funcionamiento (equipos de cómputo) dentro de las instalaciones del SAT. Toda la infraestructura de *hardware* y *software* de este servicio, será provista por CEPRA, excepto las licencias de aplicación, las cuales serán provistas por el SAT.

- La entrega de estos PS y el total de los mismos, para las pruebas y generación de imágenes se realizará dentro de los primeros siete (7) días naturales de la fase de planificación. El SAT definirá los puntos tácticos de entrega de los PS.
- CEPRA proporcionará y tendrá disponible el servicio del grupo dedicado a la generación de imágenes en los PS durante la vigencia del contrato.
- Todos los programas o productos de software, así como las aplicaciones institucionales, serán proporcionadas por el SAT y autorizadas previamente por el administrador del contrato.
- CEPRA atenderá únicamente solicitudes realizadas por el administrador del contrato para la generación de imágenes base y/o actualizaciones que sean sujetos a instalación en los PS.
- CEPRA generará las imágenes de *software* para todas las versiones de los PS por lo menos cada 6 meses, durante la vigencia del contrato.
- CEPRA asegurará en todo momento que sólo se cuente con las imágenes liberadas e instaladas en los PS y éstas establecerán mecanismos de verificación, control y corrección.
- Para los casos de incompatibilidad de aplicaciones, CEPRA será responsable de proporcionar un dictamen técnico en el que se especifiquen las causas y una propuesta de solución.
- CEPRA será responsable de documentar detalladamente en el dictamen técnico que se emite para la generación de imagen base, y configuración, así como los errores que se generen. Este documento se entregará al administrador del contrato al cierre de cada solicitud.
- CEPRA tendrá la obligación de colocar al menos una llave en el registro de Windows que servirá como identificador de la imagen instalada.
- Para atender cualquier solicitud de generación de la imagen base, CEPRA considera que, como lo establece el SAT, recibirá los paquetes de software, ejecutables, manuales y/o documentación que indique la instalación detallada de la aplicación.

“Deberá ser requisito importante e indispensable para atender cualquier solicitud de generación de la imagen base, la entrega al licitante adjudicado de los paquetes de software, ejecutables, manuales y/o documentación que indique la instalación detallada de la aplicación” (sic)

- Imagen base de software (definición y componentes)

CEPRA entiende y acepta que:

Con el fin de facilitar el proceso de la entrega de los PS, se considerarán dos (2) tipos para la creación de imágenes de software: una inicial que se ocupará durante la implementación y la segunda durante la ejecución y control, la cual se compone de la configuración estándar independiente del fabricante del hardware más los elementos de software propios del equipo de cómputo, como “drivers” o controladores y actualizaciones, que CEPRA entregará:

La imagen base de software (con todas las aplicaciones proporcionadas por el SAT), generación, instalación y reinstalación del sistema operativo será responsabilidad de CEPRA para los siguientes tipos de PS:

- Fijo operativo
- Fijo proyectos
- Fijo funcional
- Móvil funcional
- Móvil ejecutivo

El SAT se reserva el derecho de incluir la estandarización de configuración o generación de imágenes de otros perfiles adicionales a los antes mencionados.

La imagen base de software se compone de la configuración estándar para cada PS y considerará:

Tipo	Configuración estándar de la imagen base
Sistema operativo	
Windows 10 o superior (32 y 64 bits)	Consistirá en la distribución estándar en español, configurada a la operación regional correspondiente a México. De esta distribución se eliminará las aplicaciones similares a juegos, tales como solitario, busca minas, spider u otros.
Servicios de sistema operativo	Se incluirán todos los servicios del sistema operativo salvo el Servidor Web personal.
Configuración adicional	De forma adicional se revisará que la configuración del sistema operativo en la imagen del software cumpla con los lineamientos y/o políticas del Apéndice 6 "Políticas de seguridad para la imagen software" proporcionados por el área de seguridad de la información del SAT, mismas que están sujetas a cambio previa notificado al licitante adjudicado durante las mesas de planeación y programación.
Aplicaciones de productividad	
Suite MS Office 2013 o superior	Se incluirá la distribución estándar en español integrando los correctores ortográficos y de gramática en español. La versión a incluir en la imagen será la denominada "Suite MS Office" incluyendo Word, Excel, Power Point y el cliente de correo electrónico Outlook.
Antivirus	Consiste en aquel antivirus institucional provisto por el proveedor del contrato de servicios centrales SAT (SCS).
Acrobat Reader	Se incluirá la versión de Acrobat Reader que se indique en la fase de planificación.
Solución de IDF updater	Solución de control de información del SAT.
Firewall e HIPS Personal	Solución de protección de seguridad contra firmas y parcheo virtual.
Solución de encriptación	Solución de encriptación de disco duro completo
Drivers y agentes	Clientes de gestión requeridos por CEPRA, administradores de otros contratos y/o definidos durante las mesas de planeación.
Aplicaciones de colaboración	
Outlook	Incluido bajo el rubro de Office
Lync 2013 u otra aplicación de mensajería instantánea que el SAT defina	El software Office Lync será distribuido y configurado conforme se defina dentro de la fase de planificación por el área correspondiente del SAT, puesto que esta versión utiliza una configuración particular para depender de servidores internos más que de aquellos de uso público.

Tabla. 1. Ejemplo de configuración estándar de la imagen base de software para los PS (vigentes y definidos por el SAT).

Será responsabilidad de CEPRA la imagen base de software y las aplicaciones descritas en la tabla anterior, respecto a la generación e instalación del sistema operativo, también será responsable de la instalación

inicial del PS, reemplazo del PS, errores de software o falla del sistema operativo (pantalla azul, pantalla negra), cabe reiterar que las medias y licencias del software y herramientas especificadas en la tabla anterior serán proporcionadas por el SAT, sin embargo el licitante adjudicado dotará a los equipos de cómputo con la licencia tipo Windows OEM Professional".

Para todas las aplicaciones de desarrollo o especiales que forman parte del contrato de APS-3 será responsabilidad de CEPRA trabajar en conjunto con el personal del SAT para facilitar la resolución de problemas, cambios de configuración acerca de este HW y/o SW, instalar el software, desinstalar y reinstalar cualquier aplicación que sea requerida por el administrador del contrato, así como regresar a la configuración original de operación cuando se determine que la aplicación afecta la estabilidad u operación de la configuración del APS-3.

La imagen de software para la implementación, considerará adicionalmente la instalación y pre configuración de las aplicaciones institucionales que el SAT trabajará conjuntamente con CEPRA. De manera referencial se podrán generar diferentes imágenes iniciales para los perfiles de PS, complementar y/u optimizar el número de perfiles requeridos por los usuarios de cada administración a nivel local del SAT, esta premisa invariablemente se aplicará sólo en la fase de implementación.

- Proceso de generación e instalación

Asimismo, CEPRA entiende y acepta que:

La primera versión de la imagen de implementación e imagen base de software serán generadas durante la fase de planificación, en conjunto con el grupo dedicado a la generación de imágenes en los PS que es parte de la propuesta de CEPRA, e irá instalada desde la primera entrega de equipos; ésta se realizará por parte de CEPRA en coordinación con el personal del administrador del contrato, otros administradores de contratos del SAT y los alcances definidos durante las mesas de planeación y programación. En su caso, será responsabilidad de CEPRA utilizar la última imagen base de software liberada y tendrá como máximo cinco (5) días hábiles para realizar la distribución y aplicación de la misma en los PS a partir de la notificación oficial del administrador del contrato.

- Drivers de los periféricos que se instalarán en las computadoras
- Claves de administración temporales de correo electrónico
- Por cada equipo que se instale contará con una carpeta general en donde todos los usuarios guardarán su información para que sea localizada y migrada más eficientemente
- Detalle de la información que migrará
- El usuario se encontrará en todo momento presente durante la migración e instalación del equipo
- Procedimientos del SAT respecto a la configuración y puesta a punto.

2.4.4 RECURSOS OFRECIDOS

2.4.4.1 Herramientas para la Implementación

Para realizar la migración CEPRA se apoyará con las herramientas siguientes:

- CEPRA para la migración de los equipos utilizará una Herramienta de administración de inventario y generación de resguardos (SITE) es una herramienta de administración de inventario y generación de resguardos desarrollada por el SAT, misma que CEPRA utilizará para realizar las actualizaciones pertinentes como son las altas, bajas, cambios, reasignaciones de los PS y/o accesorios, así como los resguardos.
- CEPRA entiende que, durante la vigencia del contrato, la referida herramienta puede contar con mejoras por lo que se apegará a lo indicado por el administrador del contrato.
- CEPRA para realizar la migración de la información de los usuarios del equipo anterior al equipo nuevo utilizará el siguiente material:
 - Cable USB y Herramienta especializadas de software(easy Transfer) para realizar la transferencia entre equipos sin la necesidad de Almacenar o respaldar la información
 - Cables Cruzados
 - Barras multicontactos

Recursos Generales

CEPRA se compromete a proporcionar todos los recursos necesarios para cumplir con los tiempos establecidos para la implementación tales como: transporte, mobiliario, montacargas, herramientas, almacenes, recursos humanos, etc. Lo anterior de manera enunciativa más no limitativa.

2.4.4.2 Documentos para la Implementación

Durante el proceso de implementación, CEPRA utilizará los documentos siguientes:

- Documento de resguardo (responsiva)
- Manual de configuración que utilizarán los instaladores para llevar paso a paso cada una de las actividades a realizar para la migración e instalación de los equipos.
- Checklist que utilizarán los ingenieros para obtener información de los equipos anteriores y que al finalizar la migración les servirá para validar que fue migrado todo de manera correcta (este documento incluirá un reporte físico de inventario que contenga la descripción de los bienes y sus números únicos de identificación correspondientes).

2.4.4.3 Procedimiento de Implementación.

El procedimiento a seguir por el personal de CEPRA para realizar la migración configuración, instalación y puesta a punto es el siguiente:

1. Presentación del plan de implementación.

Esta actividad consistirá en presentar, acordar y/o ajustar el plan de implementación con personal designado por parte del SAT así como con los actuales proveedores (es).

2. Ajustes al plan de implementación.

En caso de ser necesario CEPRA realizará los ajustes al plan de implementación de acuerdo a las observaciones y/o ajustes acordados de manera conjunta entre CEPRA y el SAT.

Las prioridades y el orden de la instalación serán definidos por el SAT.

3. Autorización del Plan de implementación.

Una vez que el plan ya tiene todos los ajustes, CEPRA solicitará autorización al SAT para que se proceda con la implementación.

4. Entrega del equipo en el lugar del usuario

Esta actividad consistirá en entregar los diversos equipos a las personas designadas por el SAT de acuerdo al listado proporcionado.

Complementando lo anterior, CEPRA, en su momento, enviará a los centros de trabajo del SAT que se indican en el "Apéndice 01 - Relación de Inmuebles del SAT" los equipos a ser entregados conforme al plan de implementación autorizado.

5. Toma de información del equipo anterior

Esta actividad consistirá en documentar la información del equipo anterior a través de listado o relación de archivos, paquetes, programas, sistemas instalados, unidades de red conectadas, datos de configuración de LAN y los datos de conexión de los periféricos empleando para el Checklist mencionado en la sección "Documentos para la Implementación", el cual se empleará para validar que fue migrado todo de manera correcta.

6. Transferencia de información del equipo anterior.

Esta actividad consistirá en la transferencia del contenido de la carpeta "Mis Documentos" o aquella que el usuario utilice para el almacenamiento de sus archivos.

Antes de proceder con los trabajos de instalación, el personal calificado de CEPRA verificará si el contenido de la carpeta acordada, es completo y en las carpetas que el SAT destine para este fin. Así mismo, el personal de CEPRA generará una imagen de la pantalla donde se aprecie la cantidad de archivos almacenados y su tamaño total.

La información que como mínimo se migrará será:

- Archivos de trabajo.
- Correo electrónico.

Las actividades que como mínimo ejecutará CEPRA son:

- Transferencia de archivos e información al equipo de cómputo nuevo suministrado, copiando los archivos en cada una de las carpetas correspondientes.
- Exportar el buzón de correo electrónico con la finalidad de migrar toda la información personal del usuario como: tareas, notas, calendario, contactos y correo electrónico.
- Al finalizar la transferencia de información del usuario, el personal calificado de CEPRA, generará una imagen de la pantalla desde el equipo ya instalado, donde se muestre el tamaño de la información alojada en las carpetas que fueron respaldadas. Se pondrá a disposición del usuario, la imagen creada a fin de que verifique, vs. El checklist, fehacientemente que su información esté completa en el equipo nuevo.

7. Desempacar el equipo nuevo y sus componentes

Esta actividad consistirá en desempacar el equipo nuevo así como todos los componentes de acuerdo al plan de implementación.

8. Instalación física de equipo nuevo en sitio.

Esta actividad consistirá en la interconexión del equipo nuevo y todos sus componentes.

Lo anterior, cuidando en todo momento no afectar el mobiliario o materiales, papelería, artículos personales y aditamentos de trabajo de los usuarios.

9. Configuración del sistema operativo.

Esta actividad consistirá en la configuración del equipo nuevo de acuerdo al Sistema Operativo y/o a la imagen que aplique.

Así mismo CEPRA ejecutará como mínimo las siguientes actividades para la configuración y puesta a punto del equipo de cómputo:

Hardware.

- Configuración de la resolución del monitor.
- Ajuste de brillo y contraste.
- Configuración del idioma del teclado.
- Configuración de la distribución del teclado.
- Protección con contraseña de administrador para acceso al BIOS.
- Conexión de cualquier dispositivo periférico que estuviera conectado en el equipo retirado (vía red o directamente al equipo).

Software.

- Registro e ingreso al dominio con apoyo del personal del SAT.
- Configuración del perfil de usuario.
- Configuración de Microsoft Internet Explorer.
- Configuración de Microsoft Outlook que incluye calendario, contactos, archivo de correo PST, tareas y notas.
- Configuración del cliente de las aplicaciones institucionales.
- Configuración de antivirus.
- Configuración de la IP asignada al equipo (cuando sea fija)
- Una vez concluida la instalación, configuración y puesta a punto, el equipo, deberá tener interoperabilidad (acceso a dominio, correo electrónico, y red) con la infraestructura TIC del SAT.

El SAT proporcionará a CEPRA los datos de configuración, durante las mesas de planeación

CEPRA elaborará y desarrollará los procedimientos de configuración para el visto bueno del SAT durante las mesas de Planeación

10. Configuración de los datos del usuario y del equipo para conexión a red.

Esta actividad consistirá en configurar la conectividad del equipo empleando los datos del equipo anterior. Así mismo, durante esta etapa se configurarán los datos del usuario.

11. Instalación de dispositivos de red, periféricos y accesorios.

Esta actividad consistirá en instalar y configurar dispositivos de red, periféricos y accesorios, de acuerdo a los parámetros que el SAT indique a CEPRA. Para lo cual la dependencia definirá en conjunto con CEPRA la cuenta y password de administración local de los equipos.

12. Instalación de información datos de usuario.

Esta actividad consistirá en restaurar en el equipo nuevo la información personal de cada uno de los perfiles de usuario existentes en el equipo anterior, así como restaurar el ambiente de trabajo anterior (red LAN, recursos compartidos, unidades virtuales, impresoras, mapeo de unidades de red, etc.)

13. Cifrado

Esta actividad consistirá en aplicar el proceso de cifrado del disco en el equipo nuevo. Esta actividad, conforme a la respuesta a la pregunta 10 técnica de CEPRA, será aplicable a equipos de uso móvil

14. Capacitación sobre el uso del equipo.

Esta actividad consistirá en impartir una capacitación breve sobre el uso y seguridad del nuevo equipo con sus accesorios inherentes y accesorios adicionales.

Como mínimo se mostrará al usuario:

- Botones de encendido del equipo de cómputo y expulsión de unidad lectora.
- Controles de brillo, contraste y ajuste de pantalla.
- Puertos correspondientes a: USB y Red.

En mesas de planeación se analizará y acordará este rubro con el gobierno del contrato

15. Firma del documento de resguardo.

Esta actividad consistirá en que, una vez que se finalice la implementación, configuración, migración de información y puesto a punto del equipo nuevo, CEPRA solicitará la firma del documento de resguardo del PS o accesorios al responsable de dicho equipo.

Se entregará al administrador del servicio que designe el SAT una copia del documento debidamente firmado así como al usuario como acuse.

Nota: en caso de que el documento sea firmado de manera electrónica en el sistema SITE proporcionado por el SAT el documento quedara resguardado en el sistema SITE

16. Borrado

Esta actividad consistirá en que CEPRA será responsable del borrado de discos duros en el equipo APS-2 a retirar mediante formateo del mismo a través de la herramienta que CEPRA proporcionará (la cual no genera evidencia) y, a solicitud del administrador del contrato CEPRA empleará la solución de borrado seguro institucional de información, en cuyo caso el SAT proporcionará las licencias y/o herramientas correspondientes para dicho borrado.

17. Entrega de equipos anteriores.

Esta actividad consistirá en que CEPRA pondrá a disposición del(los) proveedor(es) anterior(es) y de la dependencia los equipos retirados.

El retiro del equipo de cómputo anterior APS-2 se realizará conforme a los lineamientos del SAT.

Cabe mencionar que esta metodología se ejecutará en los centros de trabajo del SAT descritos en el "Apéndice 01 - Relación de Inmuebles del SAT"

2.4.5 IMPLEMENTACIONES SIMULTÁNEAS.

Como parte de la "Estrategia de implementación y despliegue" propuesta por CEPRA, se ejecutarán "Implementaciones Simultaneas o paralelas" con lo cual se optimizarán tiempos de implementación durante el arranque así como la liberación de servicios y localidades a los servicios de APS3 para su operación.

Las siguientes tablas muestran el detalle de las implementaciones simultaneas del servicio del Proyecto de Administración de Puestos de Servicio APS3 (conforme el Apéndice 3 "Plan de

despliegue e implementación (APS-3) y considerando que cada localidad incorpora los inmuebles detallados en el Apéndice 1 "Relación de inmuebles del SAT (APS3)", indicándose por localidad el mes de inicio de implementación.

Implementación de la Región Centro.

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Centro	Aguascalientes 1	Mes 1
Centro	Aduana De Aguascalientes	Mes 2
Centro	Colima 1	Mes 1
Centro	Aduana De Manzanillo	Mes 3
Centro	México 1	Mes 1
Centro	Aduana De Toluca	Mes 2
Centro	México 2	Mes 1
Centro	Guanajuato 2	Mes 1
Centro	Aduana De Guanajuato	Mes 2
Centro	Guanajuato 3	Mes 1
Centro	Guanajuato 1	Mes 2
Centro	Hidalgo 1	Mes 2
Centro	Jalisco 2	Mes 1
Centro	Jalisco 3	Mes 1
Centro	Jalisco 4	Mes 3
Centro	Jalisco 1	Mes 1
Centro	Aduana De Guadalajara	Mes 3
Centro	Jalisco 5	Mes 2
Centro	Michoacán 1	Mes 1
Centro	Michoacán 2	Mes 2
Centro	Aduana De Lázaro Cárdenas	Mes 3
Centro	Morelos 1	Mes 2
Centro	Nayarit 1	Mes 2
Centro	Querétaro 1	Mes 1
Centro	Aduana De Querétaro	Mes 3
Centro	San Luis Potosí 1	Mes 1
Centro	Zacatecas 1	Mes 3

Implementación de la Región Centro- DF.

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Centro-DF	Distrito Federal 5	Mes 1

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Centro-DF	Aduana Del Aeropuerto Internacional De La Ciudad De México	Mes 1
Centro-DF	Aduana De México	Mes 3
Centro-DF	Distrito Federal 2	Mes 1
Centro-DF	Distrito Federal 1	Mes 1
Centro-DF	Distrito Federal 3	Mes 1
Centro-DF	Distrito Federal 4	Mes 1

Implementación de la Regional Norte.

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Norte	Baja California 2	Mes 1
Norte	Aduana De Tijuana	Mes 2
Norte	Aduana De Ensenada	Mes 4
Norte	Aduana De Tecate	Mes 2
Norte	Baja California 3	Mes 3
Norte	Baja California 1	Mes 1
Norte	Aduana De Mexicali	Mes 2
Norte	Baja California Sur 1	Mes 1
Norte	Baja California Sur 2	Mes 3
Norte	Aduana De La Paz	Mes 1
Norte	Chihuahua 1	Mes 1
Norte	Aduana De Chihuahua	Mes 2
Norte	Aduana De Ojinaga	Mes 2
Norte	Chihuahua 2	Mes 1
Norte	Aduana De Ciudad Juárez	Mes 3
Norte	Aduana De Puerto Palomas	Mes 4
Norte	Coahuila De Zaragoza 2	Mes 1
Norte	Aduana De Torreón	Mes 3
Norte	Coahuila De Zaragoza 1	Mes 3
Norte	Coahuila De Zaragoza 3	Mes 1
Norte	Aduana De Piedras Negras	Mes 2
Norte	Aduana De Ciudad Acuña	Mes 3
Norte	Durango 1	Mes 2
Norte	Nuevo León 2	Mes 1
Norte	Aduana De Colombia	Mes 3
Norte	Nuevo León 1	Mes 1
Norte	Aduana De Monterrey	Mes 3

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Norte	Nuevo León 3	Mes 2
Norte	Sinaloa 1	Mes 1
Norte	Sinaloa 3	Mes 2
Norte	Sinaloa 2	Mes 3
Norte	Aduana De Mazatlán	Mes 3
Norte	Sonora 1	Mes 1
Norte	Sonora 2	Mes 2
Norte	Aduana De Guaymas	Mes 4
Norte	Sonora 3	Mes 1
Norte	Aduana De Nogales	Mes 3
Norte	Aduana De Naco	Mes 3
Norte	Aduana De Agua Prieta	Mes 4
Norte	Aduana De San Luis Río Colorado	Mes 3
Norte	Aduana De Sonoyta	Mes 3
Norte	Aduana De Nuevo Laredo	Mes 1
Norte	Tamaulipas 3	Mes 2
Norte	Aduana De Ciudad Camargo	Mes 3
Norte	Aduana De Ciudad Miguel Alemán	Mes 3
Norte	Tamaulipas 4	Mes 2
Norte	Aduana De Ciudad Reynosa	Mes 3
Norte	Tamaulipas 2	Mes 1
Norte	Aduana De Matamoros	Mes 3

Implementación de la Regional Sur.

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Sur	Campeche 1	Mes 1
Sur	Aduana De Ciudad Del Carmen	Mes 3
Sur	Chiapas 2	Mes 1
Sur	Aduana De Ciudad Hidalgo	Mes 2
Sur	Chiapas 1	Mes 3
Sur	Guerrero 1	Mes 1
Sur	Aduana De Acapulco	Mes 2
Sur	Guerrero 2	Mes 3
Sur	Oaxaca 1	Mes 1
Sur	Aduana De Salina Cruz	Mes 3
Sur	Puebla 2	Mes 1

Región	Localidad	Mes de Inicio de Implementación
Sur	Aduana De Puebla	Mes 3
Sur	Puebla 1	Mes 1
Sur	Quintana Roo 2	Mes 1
Sur	Aduana De Cancún	Mes 2
Sur	Quintana Roo 1	Mes 2
Sur	Aduana Subteniente López	Mes 3
Sur	Tabasco 1	Mes 1
Sur	Aduana Dos Bocas	Mes 3
Sur	Tamaulipas 1	Mes 1
Sur	Tamaulipas 5	Mes 2
Sur	Aduana De Tampico	Mes 3
Sur	Aduana De Altamira	Mes 4
Sur	Tlaxcala 1	Mes 2
Sur	Veracruz 2	Mes 1
Sur	Aduana De Veracruz	Mes 2
Sur	Aduana De Coatzacoalcos	Mes 3
Sur	Veracruz 3	Mes 1
Sur	Veracruz 1	Mes 3
Sur	Veracruz 5	Mes 1
Sur	Aduana De Tuxpan	Mes 3
Sur	Veracruz 4	Mes 2
Sur	Yucatán 1	Mes 1
Sur	Aduana De Progreso	Mes 3

2.5 TIEMPO NECESARIO PARA QUE LOS NIVELES 1, 2, Y 3 DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CONFORME AL PLAN Y CUANTAS VECES SEA CITADO.

CEPRA se compromete a que los recursos de los niveles 1, 2 y 3 de la estructura de administración del servicio, se presenten a las reuniones de trabajo conforme al mismo plan y cuantas veces sean citados.

CEPRA como parte de la estrategia de implementación y despliegue del servicio del Proyecto de "Administración de Puestos de Servicio APS3" considera necesario e imprescindible para el éxito del mismo establecer una adecuada, sana y productiva comunicación a lo largo del proyecto desde el día siguiente a la notificación del fallo, para esto a partir de esa fecha se llevarán a cabo las reuniones necesarias conforme al plan (mesas de planeación, entregables, etc.) así como cuantas veces sea necesario y citados por el Administrador del contrato del SAT y su personal relacionado. CEPRA compromete la disponibilidad y tiempo necesario para que tanto el líder de los servicios APS-3, como aquellos recursos considerados en la estructura de Administración del Servicio (considerando el

Nivel 1, Nivel 2 y hasta el nivel 3 conforme al grupo administrador del proyecto de implementación), coadyuven al logro de objetivos, estableciendo para esto los canales adecuados y oportunos de notificación al respecto (telefónico, electrónico, etc.) considerando en todo momento el beneficio del proyecto.

2.6 RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.

CEPRA compromete los recursos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a los tiempos establecidos para la fase de implementación.

CEPRA como parte de la estrategia de implementación y despliegue del servicio del Proyecto de "Administración de Puestos de Servicio APS3" compromete el uso de los recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a los tiempos establecidos en la Fase de implementación, tanto humanos, como logísticos, de infraestructura, hardware y software necesario e imprescindible para el éxito del mismo.

Tarea	Personal requerido
• Producción y clonación	120
• Supervisión y control documental	48
• Logística	320
• Instalación y migración	750
TOTAL	1238

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Martín Mauricio Monroy Cortés
Representante Legal